

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce horas), del día 9 (nueve) del mes de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Gabriela Hernández López, José Luis Rocha Medina, Elia del Carmen Tovar Valero y Pedro Amador Castro, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la **Comisión de Educación Pública**; encontrándose presente los CC. Licenciados Pedro Ornelas Rodríguez, asesor del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alberto Arias Medrano, asesor del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Miguel Ortíz, asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como el el C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón, asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
  
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
  
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
  
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “REFORMA EDUCATIVA”.

**V. ASUNTOS GENERALES; Y**

**VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

**DIPUTADO CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Muy buenas tardes, que bueno que pudieron asistir compañeros Diputados a esta Sesión tan importante.

Entonces, empezamos el Orden del Día, le pedimos a la compañera Diputada Secretaria que de lista de asistencia.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Con gusto, con su permiso Presidenta. Lista de asistencia.

Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza.

**DIPUTADO CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Presente.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Diputado José Luis Rocha Medina.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Presente.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Diputada Elia del Carmen Tovar Valero.

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO:** Presente.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Diputado Pedro Amador Castro.

**DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO:** Presente.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** La de la voz, presente. Le informo que hay quorum para iniciar esta reunión.



**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Así mismo le pido que dé el Orden del Día para su aprobación.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Claro que sí.

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** LISTA DE ASISTENCIA.  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “REFORMA EDUCATIVA”.
- V.** ASUNTOS GENERALES; Y
- VI.** CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Entonces invito a la aprobación del Orden del Día, sírvanse levantar su mano.

Siendo aprobada, entonces continuamos con el siguiente punto. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Le informo Diputada Presidenta e invitados, no hay asuntos turnados de manera reciente a esta Comisión.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Gracias.

Continuamos con el cuarto punto, *Análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo denominado “Reforma Educativa”*, ya cada quien tiene su documento.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Si, le informo que de conformidad con el artículo 187 de la Ley Orgánica ya fue circulado el Proyecto de Dictamen del Punto de Acuerdo que nos ocupa, sin embargo, se establece en la normatividad su lectura por única vez y en su caso la dispensa de la lectura parcial, de una parte del documento, como ustedes determinen.

Este es el Proyecto de Dictamen.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Instruyo a mi compañera Secretaria, la Diputada Gaby para que le de lectura.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

**“HONORABLE ASAMBLEA:**

*A la Comisión de Educación Pública le fue turnada, para su dictamen correspondiente, la proposición de Punto de Acuerdo presentada por el C. Diputado Pedro Amador Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de la LXVIII Legislatura del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 118 fracción VIII, 127 fracción I, 183, 184, 185, 215 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Acuerdo, con base en los siguientes Antecedentes, así como las Consideraciones que valoran la procedencia del mismo.*

## **A N T E C E D E N T E S**

*Con fecha 18 de septiembre de 2018, en Sesión Ordinaria de Pleno, el C. Diputado Pedro Amador Castro presentó diversa Proposición de Punto de Acuerdo mediante*



*la cual solicita que el Congreso del Estado de Durango exhorte respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Durango; de la Secretaría de Educación del Estado de Durango; del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, éstos últimos por conducto de sus representantes acreditados en esta entidad federativa, para que en el ámbito de sus atribuciones consideren suspender de manera inmediata e indefinida la evaluación docente programada del 3 al 25 de noviembre del presente año, y de todo proceso de evaluación del desempeño de las y los maestros para determinar su permanencia, promoción y reconocimiento, así como los procedimientos administrativos sancionadores derivados de dichas evaluaciones; en tanto no haya un replanteamiento de la reforma educativa que incluya a todos los actores vinculados con la educación.*

*Al someterse a la consideración de la Asamblea Plenaria, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez, turnó la Proposición de Punto de Acuerdo anteriormente referida a la Comisión de Educación Pública, para el trámite correspondiente conforme a sus respectivas competencias.*

*En los términos que previene el Título Cuarto, Capítulo III la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y atendiendo los motivos y fundamentos expuestos por el iniciador, esta Comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en las siguientes:*

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** *Para llevar a cabo un replanteamiento de la Reforma Educativa y determinar si se mantiene, se cancela o se modifica parcialmente, el equipo de transición del gobierno del presidente electo Andrés Manuel López Obrador ha convocado a la Consulta Nacional “Por un Acuerdo Nacional sobre la Educación”, que inició el 27 de agosto y concluirá el 29 de octubre de este año.*



*La consulta ciudadana tiene como propósito escuchar la voz y experiencia de los actores vinculados con la educación, en especial la del magisterio; a fin de conocer ideas y propuestas para mejorar la educación y fortalecer su carácter laico, gratuito y plural.*

*El objetivo más importante de este ejercicio consultivo es lograr un “Acuerdo Nacional para una Educación con Equidad y Calidad para el Bienestar de Todos los Mexicanos”, que permita al nuevo gobierno emprender políticas públicas en materia educativa para superar los rezagos de la pobreza, la marginación, la exclusión y afronte los retos del futuro de nuestro país.*

**SEGUNDO.-** *La Reforma Educativa, implementada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde 2013, ha sido cuestionada en su aspecto laboral por un segmento importante del magisterio, quienes consideran introdujo un régimen especial para los trabajadores de la educación con evaluaciones punitivas que cuestionan su permanencia en el empleo. Con las disposiciones administrativas sancionadoras previstas en la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente cientos de profesores en todo el país han sido dados de baja del servicio educativo.*

*Desde junio de este año un gran número de docentes fueron notificados por la SEP que están contemplados en la evaluación programada para los días del 3 al 25 de noviembre del año en curso, según el Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2018, emitido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).*

*Algunos profesores acudirán este año a evaluarse por tercera y última oportunidad. El último párrafo del artículo 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente previene expresamente que el personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación, se darán por terminados los efectos del nombramiento.*

*Por los motivos anteriores, la presente Proposición de Punto de Acuerdo plantea exhortar a las autoridades educativas locales y federales suspendan y pospongan*



*de manera indefinida los procesos de evaluación docente, en tanto concluye la consulta nacional para el replanteamiento de la Reforma Educativa. Cabe señalar que los días 11 y 13 de septiembre del año en curso, respectivamente, las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión se pronunciaron en el mismo sentido.*

**TERCERO.-** *La programación de las evaluaciones docentes es facultad de la autoridad educativa. El segundo párrafo del artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente establece el carácter obligatorio de la evaluación del desempeño de los maestros mexicanos, siendo facultad del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa determinar su periodicidad:*

#### *LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE*

*Artículo 52. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.*

*La evaluación a que se refiere el párrafo anterior será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento.*

*En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación que para fines de Permanencia sean definidos y autorizados conforme a esta Ley.*

*Los Evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el Instituto.*

*Se tiene un antecedente de suspensión indefinida de los procesos de evaluación docente. El 29 de mayo de 2015, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente determinó suspender de manera indefinida las evaluaciones de ingreso, promoción y permanencia en la educación que habían sido programadas de ese año, la primera del 4 al 19 de julio. La dependencia informó en aquella ocasión que debido a “nuevos elementos a considerar en el proceso de evaluación para el*



*ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media Superior quedan suspendidas indefinidamente las fechas publicadas para su realización”.*

<http://www.jornada.com.mx/2015/05/30/politica/007n1pol>

*Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta dictaminadora estima que el Acuerdo que se propone, y cuyo estudio nos ocupa, resulta procedente; por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, el siguiente:*

### **PROYECTO DE ACUERDO**

**“LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ACUERDA:**

**ÚNICO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO; DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO; DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, ÉSTOS ÚLTIMOS POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA E INDEFINIDA LA EVALUACIÓN DOCENTE PROGRAMADA DEL 3 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y DE TODO PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MAESTROS PARA DETERMINAR SU PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DERIVADOS DE DICHAS EVALUACIONES; EN TANTO NO HAYA UN

*REPLANTEAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA QUE INCLUYA A TODOS LOS ACTORES VINCULADOS CON LA EDUCACIÓN.”*

*Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 9 (nueve) días del mes de octubre de 2018 (dos mil dieciocho).*

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

Signan los Integrantes.

Es cuánto.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Gracias.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Quisiera Diputada, con su permiso Diputadas y Diputados aclarar que el Punto de Acuerdo fue objeto de una adición de corrección de estilo, agregándose en el modo de pedir o exhortar la expresión textual de que en el ámbito de sus atribuciones consideren suspender, es decir, esta expresión de corrección de estilo, nos permitimos agregar, no se razonen los Considerandos por ser precisamente una corrección de estilo que no altera el sentido de la proposición de Acuerdo que presentó el Diputado Amador.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** ¿Qué sigue? Se somete a discusión.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Aquí yo no estaría de acuerdo en exhortar al Gobierno del Estado, al Gobernador, ya que esto es una Ley Federal y no Estatal, la que regula las evaluaciones de los maestros, entonces nosotros consideramos que se contrapone, hasta cierto punto, este exhorto por querer estar encima de una ley federal establecida, como es el caso de esta ya en el **IMP**, entonces esa sería una anotación que pudiéramos exhortar a lo mejor al Gobierno Federal, que es a quien compete la evaluación, quien la hace.

Aquí menciona un antecedente, se tiene el antecedente de suspensión indefinida de los procesos de evaluación docente del 21 de mayo de 2015, la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente de no suspender de manera definitiva las evaluaciones de ingreso, o sea, si se mandó un exhorto parecido a éste que debemos hacer pero luego el INEE contesta que está adición es contraria al interés superior de la niñez mexicana, al no garantizar el derecho de una educación de calidad, que no solo está establecido en nuestro ordenamiento constitucional, sino también en los distintos tratados y convenios internacionales que ha asegurado el Estado Mexicano.

Y también aquí, esta adición atenta contra el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de sus leyes reglamentarias, así como los lineamientos para regular los procesos de evaluación del servicio profesional docente del programa de mediano plazo para la evaluación del SP 2015-2020 y del calendario de evaluaciones 2015 que en el ámbito de sus atribuciones ha publicado el Instituto para dar transparencia, legalidad, objetividad, imparcialidad en la implementación de los procesos de gobernación en el marco del SP.

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO:** ¿Qué afecta básicamente cuando mencionas que es el Artículo tercero?

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** ¿Cómo en que afecta?

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO:** Si, porque mencionas que de acuerdo a los tratados y convenios, tanto nacionales como internacionales de tener la evaluación está en contra del artículo tercero, ¿en qué parte del artículo tercero dice que se debe evaluar a los maestros si esto es un acuerdo del INE?

Que salen con la nueva reforma que se propone en la educación, ¿en qué parte dice del artículo tercero?



**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** No lo sé, esto es lo que contesta el INEE en el anterior antecedente.

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO:** Bueno mira porque yo quisiera puntualizar que esta propuesta dice evaluación punitiva, yo lo que he trabajado, con lo que me han propuesto los maestros, ellos están de acuerdo en ser evaluados, no niegan que es un proceso que nos va a marcar las líneas que van a seguir y también están de acuerdo en entrar nuevamente a los procesos, a cursos, a lo de calidad, a todo eso, pero lo que no aceptan de la evaluación, es el carácter punitivo ¿sí?, y ahorita lo que se pide básicamente aquí en este escrito es que se suspenda la evaluación de este período y ya ver y analizar cuál es lo nuevo que va a proponer el actual Gobierno a través del Secretario de Educación, Esteban Moctezuma.

Entonces, yo quisiera que consideráramos en el ámbito del contexto, tenemos en pisa que hay países en Latinoamérica que están teniendo la misma problemática, el único que se desprendió fue Chile, pero México y Colombia están igual, o los países argentinos, los países de Brasil, todos los países de Latinoamérica están teniendo estas situaciones, sin embargo, no están teniendo este tipo de evaluación porque consideran en el maestro, el eje principal para el progreso de la educación y antes están aterrizando y están contextualizando todas las partes de los gobiernos en que se analicen las cosas externas, no nada más las internas.

Están pidiendo que vean cómo está el rezago escolar, pero que el rezago escolar no es nada más de lo que es el director, los maestros, los padres de familia, no, acá tenemos un desfase muy fuerte en desarrollo económico que nos está pegando en las familias y que muchas veces las familias no tienen ni para a veces tener los útiles y los maestros le entran a lo que sea.

Por otro lado, tenemos que ese proceso económico obliga a que las familias emigren, aquí en Durango es un problema muy marcado la emigración y eso también pega a la educación, también no nos ayuda a tener una reforma educativa

de calidad, luego tenemos la gran diversidad que se presenta en nuestro Estado y también la gran diversidad que se presenta en los Estados, no deja que se crezca al 100 cómo debe de estar.

Luego tenemos ahorita también todas las nuevas tendencias que se están viniendo a nivel de universidades, bueno aunque esto es fuera de lo del esquema básico, pero aquí, el detalle es ese, ver que el maestro se enfrenta tanto a lo interior como al exterior que cada niño lleva su problemática y lo único que se está pidiendo aquí es “No a la evaluación punitiva” y esto también tiene un carácter de presentación nacional porque si no recuerdo bien la fecha, pero como tres días antes de que sale la iniciativa aquí, se presenta en el Estado de México y tiene que haber una corresponsabilidad de informe también del Estado, por eso es que también se le turna al Gobernador y decir “mire Gobernador también apoye en esto, está aquí esta situación”.

Yo considero que tengamos muy en cuenta todos los puntos porque es necesario, ya no este tipo de problemas y manifestaciones que se está dando, aquí tenemos que ponernos a ver cuál es lo mejor para que se trabaje en pro de una buena calidad educativa y donde nada más no se diga que el problema está en el sistema educativo, el problema está en todo el sistema nacional por los problemas sociales y económicos que presenta nuestro País.

Entonces, ustedes saben que todo esto viene y se ejerce a través de unos proyectos que se hicieron de globalización de meternos a estos programas, siendo que en esa cuestión de globalización es imposible ahorita llegar a los primeros lugares como los tiene Suiza o los tiene Finlandia, porque la misma economía del País, de esos países, dan más condiciones para una educación de calidad.

Yo es lo que quiero exponerles, que tomemos en cuenta todo lo inmerso aquí, porque no podemos estar diciendo que la evaluación es la única que va a darnos un carácter de calidad en la educación.



**DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO:** Si me permite compañera.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Si, adelante

**DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO:** Bueno, de entrada la intervención, la quiero comenzar de la siguiente manera:

Constitucionalmente nuestra Constitución dice que tenemos derecho a un trabajo digno y bien remunerado, bien pagado, hay ante todo maestros que se han acercado conmigo, porque algunos ya van en la tercera oportunidad, está muy claro en el documento lo que se dice en que si no pasan, entonces hay una contradicción.

Entendemos que esta cuestión de la reforma educativa y las múltiples reformas que se firmaron y que se pusieron en práctica fueron de tipo político, dígame el PACTO POR MÉXICO y bueno, es ahí donde yo no coincido ni veo bien esta situación.

En el antecedente que se está citando en ese documento es una filtración de exámenes en el Estado de Michoacán y dan pauta a suspender dicha evaluación, por eso se cita ahí la cuestión de que hay un antecedente y que si se puede suspender y parar una evaluación, pero bueno, cuando no hay voluntad política, cuando no hay otro tipo de visiones, pues a rajatabla hay que ponerlo en práctica.

Y bueno, efectivamente yo también soy de la idea de que la educación no se va a mejorar, no va a subir de calidad si realmente no se ve lo otro, ¿cuál es lo otro? Bueno, estuvimos 30 años en servicio, capacitaban y lo siguen haciendo, capacitaban a una persona y esa persona servía de monitor para reproducir los esquemas educativos, pero realmente no dieron ningún resultado, algunos maestros lo tomaban en juego, etc., etc., etc.

Muchas situaciones se dan con este tipo de manera de trabajar y lo que hoy sucede es exactamente lo mismo, yo hice un recorrido territorial este fin de semana por algunas escuelas, recogiendo algunas quejas, no quejas, observaciones de algunos



docentes, hoy con el nuevo modelo educativo que les acaban de imponer, porque esa es la palabra, recientemente los cursos que tuvieron, hay unos profesores por ahí en Gómez Palacio colindando con Lerdo, donde me dicen: *“¡oiga profe, ayúdenos! porque ahora con los famosos clubs estamos a la misma hora aquí, cinco clubs abajo de la techumbre y no cabemos”* ¿sí?. Yo le hacía la observación: *“oye, no será cuestión de ineficiencia de lugares de tu director”* y me dijo *“No, es que así se están dando las cosas”*. Así, entonces yo considero que ahí no se está aportando para mejorar la calidad de la educación.

¿Qué otro aspecto me planteaban los profesores? Referente precisamente a los clubs dicen: *“oiga profe yo soy de soldadura y por completar horas y por completar la estructura de cómo se viene la cuestión del nuevo modelo educativo, me ponen a dar un club, la educación física”*, entonces un soldador le va enseñar educación física a los niños ¿verdad?

Entonces, bueno eso es lo otro que yo quisiera que viéramos si realmente estamos contribuyendo a mejorar la educación, pero efectivamente, el Punto de Acuerdo es claro, tan claro que estamos pidiendo, pedí de manera personal, suspender la evaluación punitiva ¿verdad? porque así tengo esa visión yo de que no es por ahí, evaluando a los docentes como **(INAUDIBLE)** la educación, habría que tocar otros aspectos importantes en materia educativa, muchísimos, no nada más evaluar para correr, en un principio los profesores tenían la información de que no se asusten, porque así me lo han hecho saber varios, incluso yo todavía estaba en servicio *“¡no se asusten hombre!, si no pasas la tercera te van a cambiar de actividad, te van a mandar a un puesto administrativo”*, y ¿cómo vamos a mejorar la calidad de la educación así?

Yo considero que no es así, yo fui docente y lo cual seguiré siendo toda la vida porque todavía apoyamos a algunos *“Panchitos”* que están rezagados, producto de que realmente no se va mejorando la calidad de la educación.



Y bueno, ese es el antecedente que hay, esa es la respuesta que dio el INEE, se filtraron los exámenes en aquella ocasión y se dio pauta, ya hay un antecedente concreto, aquí cito la liga del periódico La Jornada, para mí, La Jornada es un periódico serio que no se presta a malas mañas por decirlo así, pero bueno, ese es mi punto de vista en relación a porque propongo yo el Punto, además, aquí hay representantes del Gobierno Federal en materia educativa y el exhorto va en sentido a ello, aunque hayamos englobado la cuestión de meter al Estado.

Todos sabemos que como legisladores aquí estamos para aprobar las leyes secundarias en materia educativa, por eso, hay que exhortar también al Señor Gobernador.

Ese es mi punto de vista, aquí se aprobaron las leyes secundarias en materia educativa, igual otra vez, ese es mi punto de vista, esta es mi primera intervención, luego si hay oportunidad lo vamos exhortar a participar.

Gracias compañero.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Le cedo el uso de la palabra a la Diputada Gabriela.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Salvo a seguirlos escuchando, creo que todos los puntos importantes que se han planteado en la mesa de esta Comisión son interesantes, pero yo también quisiera compartirles que bueno, el diálogo y el debate es una parte sana de esta propuesta que hizo el Diputado Pedro, y creo que lo que hay que cambiar o lo que debe de permanecer se debe de hacer pensando no en darle privilegios de más ni de menos a ningún sector, en este caso, estamos hablando del magisterio, y de sus derechos y de sus obligaciones, yo creo que todo lo debemos de hacer no perdiendo de vista el objetivo que la educación se hace para fortalecer a las niñas, niños que son el presente y el futuro de este País.

Entonces yo nada más quiero hacerles una reflexión de que los foros que está haciendo el próximo Secretario de Educación a nivel Federal, el señor Esteban Moctezuma, pues vimos unos hechos lamentables en el Estado de Guerrero hace poco, que en verdad no sé si ustedes los vieron, pero yo los vi y me dolió, me dolió para todos, o sea, porque más allá de colores estamos hablando de que la educación es básica para nuestro País y que los responsables de un lado o de otro tal vez puedan llegar a esos actos pues debe de ponernos a reflexionar también como Comisión de Educación para que eso nunca suceda en Durango.

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO:** Que no vuelva a suceder, porque aquí también hubo algo de eso.

**DIPUTADA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Así es, entonces el PACTO POR MÉXICO desde mi punto de vista, usted lo comentaba, creo que para mí fue algo histórico porque diferentes fuerzas políticas se unieron para hacer reformas estructurales que ahorita se van a debatir si son útiles o no para la prosperidad de México ¿verdad?, y yo pienso que estamos abiertos al debate y yo quisiera hacer esas consideraciones, que no perdamos la brújula, el objetivo y que de verdad luchemos para que en Durango haya paz, serenidad, se escuche y se atienda a los docentes, a los niños y a los padres de familia.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** ¿Alguien más?

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Nada más para procurar un poco lo que comenté, o sea, no es que no estemos de acuerdo en mejorar la educación, desde luego que todo eso no está en discusión y entiendo la gran preocupación que ustedes plantean, porque hay muchos maestros que llaman en la tercera evaluación, tercera oportunidad, que en las otras dos no les fue bien y que en esta tercera si no les va bien, pues...

La ley así está, la única observación que yo veo es que no podemos estar nosotros por encima de una ley federal y que este exhorto, digo, podríamos exhortar al



Gobierno Federal porque a ellos les compete, al Gobernador no le compete, es lo único pues, nada más para aclarar si, por mucho que exhortamos al Gobernador pues el no estar por encima de una ley federal que ya está, esa es la única observación que yo hago, que hay que estarlo enterando pues desde luego, pero no estoy de acuerdo en que se haga un exhorto si a él no le compete en decidir para frenar esta evaluación.

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO:** Yo quisiera presentar aquí en la mesa las cuestiones de tiempo, yo estoy viendo que de alguna manera todos estamos concordando en que vamos a apostarle a votarla a favor ¿si? Pero aquí tenemos esa gran situación del tiempo, la evaluación es en noviembre, estamos en el mes de octubre y tenemos que ver que sea una pronta resolución para que se pueda publicar, porque esto no entra en vigor hasta que se publica, entonces hacer los esfuerzos contundentes, los trámites que se tengan que hacer para bajar este acuerdo en el tiempo adecuado, porque no va a tener impacto, no va a tener nada de acuerdo, nada de solución si se está a destiempo, entonces yo les pediría si están de acuerdo en hacer esto, en apoyar y verlo, como dijo una parte muy importante la Diputada Gabriela, hay que ver derechos de todos, que tienen derechos y también las obligaciones, porque mientras se respeten derechos pero se trabaje con obligación yo digo que esto va a funcionar bien y si, no me gustaría, yo también vi algunas imágenes de Guerrero y no me gustaría ni que se repitiera en Guerrero ni en ninguna parte de México porque no es posible que siendo de la misma, por eso yo pediría que fuera inmediata.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Bueno, yo comparto la opinión de mis compañeros, yo creo que ahorita la reforma educativa sabiendo que se acaba este Gobierno y que entra el otro, considerando que el nuevo Presidente de la República está llevando a cabo una consulta ciudadana, yo no veo necesaria de esta evaluación, porque a fin de cuentas a lo largo de toda la campaña se estuvo manejando que se iba a quitar y no se quita porque al Presidente de la República



se le ocurrió, sino porque a lo largo de mucho tiempo los profesores estuvieron manifestando esa inconformidad, o sea, la evaluación no está encaminada a evaluar al maestro sino que ahora si es una reforma laboral que les perjudica, ellos se sintieron perjudicados.

Entonces, la consulta ahí va, hay diferentes posturas, ahora sí que está cayendo de todo ¿verdad? información de todos lados: buenas, malas, a favor, en contra; entonces, ya serán ahora sí que personas capacitadas las que estén al frente para ahora sí que tomar una decisión porque esto es una consulta, entonces yo creo que ahorita si es una consulta y el licenciado Andrés Manuel está anunciando que se va a quitar, ¿nosotros que estamos pidiendo?, pues solamente una suspensión, no estamos diciendo que se quite, siendo una suspensión qué caso tiene que ellos entren al estrés y lo hemos visto y lo hemos vivido, no todos saben manejar una computadora, porque el hecho de manejar una computadora, el tiempo, o sea, ellos ni siquiera le tienen miedo al conocimiento, sino a todo ese estrés que representa presentar ese examen ¿verdad? y de que esté en juego su plaza, que está en juego su salario, su familia, entonces es encaminada a eso, a que se suspenda en lo que se termina la consulta.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Presidenta, yo le solicitaría si es posible unos tres o cuatro minutitos de receso para poder investigar nada más unos temas antes de saber si voy a votar, de la votación, por favor.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Lo que es el exhorto ¿ya no se puede modificar? El que está aquí escrito.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Si, para eso es la discusión.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** ¿Si verdad? Si podemos modificar algunos textos.



**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Rigen las mismas reglas que en el Pleno.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Yo lo que estoy entendiendo con el compañero es que está de acuerdo, simplemente quiere que se quite esa parte en donde dice que se exhorta al Gobernador.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Puede haber un consenso que en general se apruebe el Punto de Acuerdo, se votaría en lo general y entiendo que la propuesta del Diputado es en una parte, es decir, en lo particular del exhorto, ese se votaría en un segundo momento.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Entonces damos el receso de tres minutos.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Gracias.

**(RECESO)**

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Bueno, entonces se somete a votación.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Para efectos del acta, quisiera que se repita con precisión cual modificación se propone.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Me hace el favor de pasármela por escrito, como debió de haber quedado, como lo está sugiriendo.

Una tarjeta, alguien que traiga.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Diputada, quisiera en el inter recordar que el artículo 188 de la Ley Orgánica, 189 de la Ley Orgánica, señala que si la Comisión le hace modificaciones a la proposición o a la iniciativa, debemos de expresarlas si se aceptan, debemos de fundamentarlas en el cuerpo del dictamen

si estas son modificaciones sustanciales desde luego, si alteran el sentido del Punto de Acuerdo, de tal manera que habría también que modificar si son modificaciones sustanciales, habrá que modificar también la parte considerativa del dictamen.

Me parece que los verbos suspender y aplazar para este efecto no significan, son exactamente lo mismo ¿verdad? Aplazar significa que no lo vas a hacer hasta después, lo vas a hacer después ¿cuándo? Cuando se haga el replanteamiento.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Pero no es lo mismo.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** No, tiene un matiz, pero el efecto lo suspende digamos, tiene un efecto, que lo suspende, los aplaza, es decir, es otra forma de decirlo pero finalmente eso implica suspenderlos, ¿cómo los aplazas sin suspenderlos, verdad? Pues no.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Pero suspender se entiende que es un hecho que deja de hacer.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** No digo el efecto, hay una gran diferencia de matiz en la expresión ¿verdad? Pero creo que son equivalentes, es decir, los dos verbos finalmente representa el espíritu del Punto de Acuerdo, en tanto que ese aplazamiento está condicionado a que se haga el replanteamiento de la reforma educativa, no se va a hacer antes, las evaluaciones no se harían antes de que se haga ese replanteamiento de la reforma educativa.

Entonces dependiendo del grado de que sean las modificaciones, es el dictamen.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Adelante.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** El Congreso del Estado de Durango exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares del poder ejecutivo del Estado de Durango, de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y de la Secretaría de Educación Pública del

Gobierno Federal, estos últimos por conducto de sus representantes acreditados en esta entidad federativa para aplazar la evaluación docente programada del tres al 25 de noviembre del presente año hasta que el nuevo Gobierno Federal que preside el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, determine las nuevas disposiciones en materia educativa.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Bueno, vamos a votarlo.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Bueno, otra precisión, el Punto de Acuerdo contiene dos elementos: la suspensión de las evaluaciones del 11 al 15 y la suspensión de los procedimientos sancionatorios, eso es otra cosa y eso ya no quedaría en el cuerpo del dictamen, ¿verdad? Se retiraría la pretensión de suspender los procedimientos sancionadores que están en curso, eso es diferente.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Es que estamos ahorita comentando la maestra Elia en respetar el documento tal cual, por eso decía el Diputado Pedro que someterlo a votación, a fin de cuentas lo que diga la mayoría ¿no?

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** ¿Con la modificación?

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** No, es sin modificación, nosotros vamos a votar así como esta, porque estamos viendo que ponga lo que le ponga, la altera.

**DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO:** Trae una consecuencia con las sanciones. Como dice el Licenciado.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Bueno, si esas se aplazan también, es otra cosa.



**DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO:** Si, pero necesitaríamos ponerle muchos candados, yo creo que por eso estoy en esta postura yo, irla modificando y modificando, entonces se pierde la esencia del acuerdo que yo subí, así de claro, ¿verdad?

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** La modificación es porque íbamos a una unanimidad, a un consenso, siendo muy realistas y conscientes de cuál es nuestro alcance como Poder Legislativo Local a todo lo que va a suceder a nivel nacional evidentemente, pero respetamos claro las decisiones que van a tomar.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Yo me abstengo.

**DIPUTADA GABRIELA LÓPEZ:** Yo también me abstengo.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Entonces como hago la pregunta correcta para la votación.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Ya no hay propuesta.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Ya no hay, entonces la propuesta es someter a votación el documento.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** Una precisión Diputado, si está en su propuesta la pretensión de que los procesos sancionadores ¿esos no se detengan?

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** No, lo que yo si estaba de acuerdo es que se detuviera todo en el momento en que hay mucha controversia lo que mencionaban ahorita, lo que ha pasado en otros Estados.

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** ¿Qué se detenga y se aplaze?

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Pues se aplaza porque es el término de un sexenio, de un gobierno en donde hay es una modificación en donde ha habido



mucha controversia y yo si estaría de acuerdo en que se aplase esta evaluación, se analice, que el próximo gobierno determine el rumbo de la educación, o sea, no es que estemos de acuerdo en que se sancione ni que se deje de evaluar, pero si estamos de acuerdo en que se aplazara, pero no podemos estar en contra de algo que ya está determinado por una Ley Federal.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Así es, y sobre todo porque el nuevo Secretario de Educación lo ha dicho, o sea.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA:** Mire, si el INEE ya tiene fecha para hacer la evaluación, ya tienen todo y de la Secretaría de Educación Pública no se demanda un documento, a la gente que deje de hacer esta evaluación, pues se va a hacer, ya el nuevo gobierno determinará también que pasa con esos maestros que no acudieron a esa evaluación, o sea, que ahora sí que ya estaría en la cancha del nuevo gobierno, por eso es que yo decía eso.

No sé si me explique, pero ya está votado.

**DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO:** Nada más voy a dar una última intervención.

Estamos de acuerdo en no privilegiar la violencia, coincido con la compañera Diputada, hay que privilegiar el diálogo, pero si vayan a explicarles a los que están ahorita afuera, es producto precisamente de lo que estamos platicando, son personas que están cesadas y que han dejado de cobrar dos años y medio, nada más hay que tomar en cuenta también esa situación, por eso esta postura de defensa del magisterio, ahorita que subieron todos a Tribuna, defendemos a unos pero también olvidamos a otros, y no quise intervenir en ese sentido, para que meterle más leña a la hoguera.



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII - 2018 - 2021

**DIPUTADA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Podemos hacer una ponderación de derechos y el derecho que más sea importante, ese es el que debemos de defender.

**DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO:** Así es, pero hay que ser parejos para todos, hay que defender los derechos humanos de todos, hay que defender el trabajo de todos, no nada más cuando tenga una visión cargada hacia un lado lo hagamos, al menos yo tengo una visión, coincido claro, la defensa de los trabajadores pero también coincido en la defensa de los trabajadores de la educación en ese sentido ¿verdad? Ahí están las consecuencias afuera, para que es.

Ese es mi punto de vista último.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Entonces ya no habiendo asunto a discusión, vamos a someter a consideración de todos ustedes, de todos nosotros, el Punto de Acuerdo que está presentando el Diputado Pedro, dice:

**“ÚNICO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO; DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO; DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, ÉSTOS ÚLTIMOS POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA E INDEFINIDA LA EVALUACIÓN DOCENTE PROGRAMADA DEL 3 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y DE TODO PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MAESTROS PARA DETERMINAR SU PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII • 2018 • 2021

*PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DERIVADOS DE DICHAS EVALUACIONES, EN TANTO NO HAYA UN REPLANTEAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA QUE INCLUYA A TODOS LOS ACTORES VINCULADOS CON LA EDUCACIÓN”.*

Entonces lo sometemos a votación, quien sirva votar a favor me hacen el favor de levantar su mano del documento del Profe Pedro, tres votos. ¿En contra? ¿En abstención?, dos votos.

Entonces se aprueba por mayoría.

¿Qué más sigue?

**LICENCIADO PEDRO ORNELAS RODRÍGUEZ:** El Orden del Día.

**DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:** Como quinto punto tenemos Asuntos Generales.

No tenemos asuntos, entonces se concluye, se clausurá la reunión siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos damos por concluida esta sesión.

Muchas gracias.